

Buenos Aires, 29 de Julio de 1974.-

Vistas las presentes solicitudes curatular de
"Cámara Criminal n/ eleva nota del Dr. Abramé Geracio Malcervelli
solicitando nuevos locales para su Juzgado y

Considerando:

Que es necesario efectuar una redistribución
de los Juzgados de Instrucción existentes en el Palacio de Justicia,
con el objeto de concentrarlos en unidades funcionales que permitan
el adecuado desarrollo de sus actividades.

Que el acuerdo que resulta de la nota conjun-
ta -obrante a fs. 4- presentada por los titulares de los Juzgados
Nacionales en lo Criminal de Instrucción Nos. 26 y 29. (Dr. Néstor
B. Gómez y Abramé H. Malcervelli respectivamente, posibilita el cum-
plimiento de los fines perseguidos.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Asignar al Juzgado Nacional en lo Criminal
de Instrucción N° 29, los locales del 5to. Piso Nos. 54, 55, 58
59 y 1/2 del 60, debiendo liberar los ambientes Nos. 37 - 68 - 69 del
5to. Piso y 68 y 69 del 6to. Piso.

2º) Asignar al Juzgado Nacional en lo Criminal
de Instrucción N° 26 los locales del 5to. Piso Nos. 1/2 del 60, 61,
68 y 69, debiendo liberar los ambientes Nos. 108 b del 3er. Piso y
115 y 116 del 5to. Piso, y cuando las circunstancias permitan la ocu-
pación por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N°
17 de los locales Nos. 66 y 67, le serán otorgados al Juzgado N° 26,

////

////

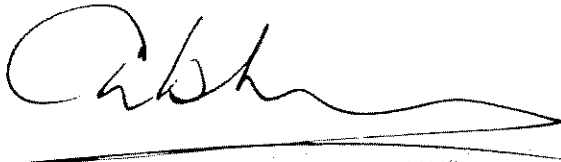
liberando, en este caso, el local N° 104.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Palacio de Justicia a realizar las gestiones administrativas pertinentes y los trabajos necesarios para cumplimentar -con carácter de urgente- los traslados dispuestos en los artículos anteriores.-

4º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



CARLOS MARIA PRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION